

INTERLOCUTORIO No. 1092

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, quince de julio de dos mil veintiuno

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CREDIVALORES -CREDISERVICIOS S.A.

DEMANDADO: JORGE ALBERTO PENILLA CORRALES

Rad: 76001400302720210045800

Revisada la demanda de la referencia, se advierte que la misma adolece de las siguientes falencias: **i)** Debe acreditarse la calidad de apoderada general de la entidad demandante que dice ostentar la señora Karem Andrea Ostos Carmona, efecto para el cual, deberá allegar la Escritura Pública a través de la cual, le fue conferido el poder con la respectiva nota de vigencia. **ii)** Debe ajustar los hechos y pretensiones a la literalidad del título, teniendo en cuenta que no puede pretenderse el cobro de intereses sobre intereses. **iii)** Debe identificarse, conforme al pagaré adosado, el capital, el interés remuneratorio, y el interés moratorio perseguido, teniendo en cuenta el extremo temporal de causación de los mismos. **iv)** Debe allegar las evidencias correspondientes que acrediten que la dirección electrónica del demandado es la aportada en el acápite de pruebas (Artículo 8 del Decreto 806 de 2020).

En consecuencia, este Despacho **RESUELVE:**

INADMITIR la demanda, concediendo a la parte demandante el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas, so pena de rechazo de la demanda de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No.096 DE HOY 16 DE JULIO DE
2021. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7140650b28d2914f698b8ca245249239441fd50395ad3bc9eebf7970436ae703**

Documento generado en 15/07/2021 03:41:33 PM